

**RESOLUCIÓN MES DE JUNIO DE LA XIII CONVOCATORIA DE ACCIONES DE EPD,
SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2026**

Se resuelve la concesión de un proyecto de Educación al Desarrollo, Sensibilización y Participación Social en la Oficina de Cooperación y Voluntariado en conformidad con la propuesta de la Comisión Evaluadora, reunida el 6 de julio de 2026.

Nombre y apellidos	Cuantía concedida
Antía Pérez Caramés	1.000 €

Las puntuaciones de las personas que concurrieron a esta convocatoria figuran en el Anexo I de esta resolución.

A Coruña, a 6 de julio de 2026

La vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social

Ana Isabel Ares Pernas

ANEXO I

RESOLUCIÓN MES DE JUNIO DE LA XIII CONVOCATORIA DE ACCIONES DE EPD, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2026

A. Puntuación de la persona concurrente

Nombre y apellidos	1	2	3	4	5	6	7	Total
Antía Pérez Caramés	6	5	2	3	4	2	3	25

B. Baremo (ajustado a la Convocatoria del 21 de abril de 2026)

1. Adecuación a los objetivos de la convocatoria y carácter innovador de la propuesta (6 puntos max.)
2. Presupuesto acorde con la acción que se realizará (5 puntos max.)
3. Vinculación de la actividad a otras acciones de comunicación y educación para el desarrollo o participación social llevadas a cabo en la UDC (2 puntos max.)
4. Colaboración con asociaciones, ONGD, universidades y otros actores en materia de comunicación y educación para el desarrollo o participación social, especialmente aquellas entidades que tengan lazos permanentes con la UDC (3 puntos max.)
5. Repercusión de la acción de sensibilización en la comunidad universitaria de la UDC (4 puntos max.)
6. Sinergias entre diferentes servicios, escuelas, departamentos etc. de la UDC (2 puntos max.)
7. Viabilidad y sostenibilidad de la acción (3 puntos max.)

NOTA: Para ser atendidas, las propuestas deben conseguir una puntuación mínima de 15 puntos de los 25 posibles.